

Ensayo sobre la arquitectura del paisaje en el desarrollo sustentable

Mónica Palma Vergara

Introducción

De las relaciones ancestrales Hombre-Paisaje nacen los fundamentos, ahí está la génesis de la disciplina de la arquitectura del paisaje. De la necesidad de habitar surgió la ciudad, que determinó la transformación del paisaje, la mayoría de las veces con efectos adversos para la vida humana y el ecosistema. Se originó el paisaje urbano, y con ello, la necesidad de mitigar, corregir, compensar dichos efectos y desarrollar líneas de acción para la sustentabilidad. Dicha necesidad define los roles de los sistemas de espacios verdes urbanos y extraurbanos, y perfila el rol y misión de los arquitectos del paisaje; es decir, su contribución a la formulación de modelos de planificación y diseño sustentable del paisaje; su conservación, recuperación, rehabilitación y restauración.

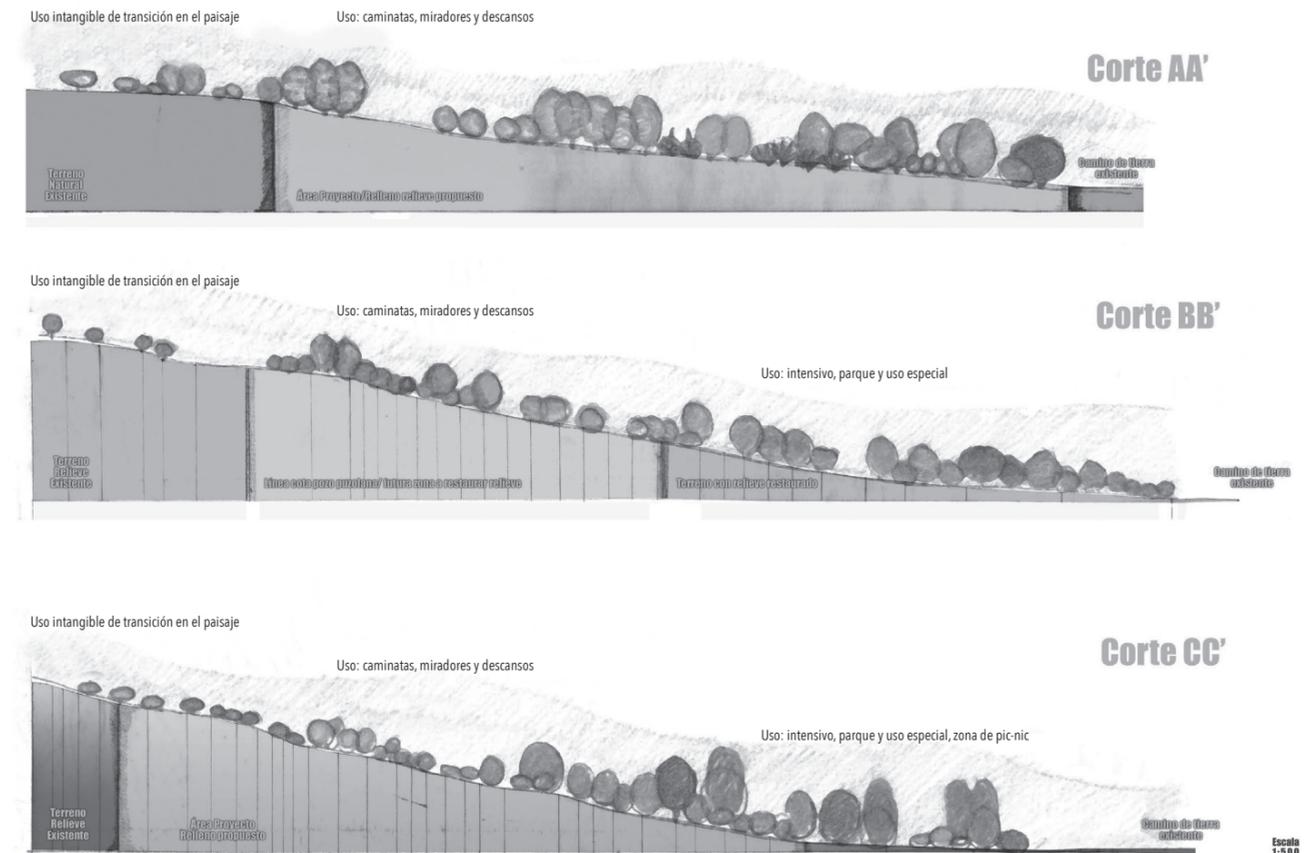
Declaraciones de principios

Las declaraciones de principios respecto al valor del paisaje son de larga data. Han sido expresadas desde diversos ámbitos, consensuadas en organizaciones internacionales, de estudio y gremiales. Así, se ha reconocido y recomendado la protección y legislación del paisaje, con vistas a potenciar la valoración de los paisajes y el desarrollo sustentable y sostenible.

La Declaración de Xi'an, China, en la 15ª Asamblea General del Icomos 2005, considera la conservación del entorno de monumentos y sitios.¹ La Unesco recomienda la salvaguarda de la belleza y el carácter de los paisajes y los sitios (1962) y la conservación de los bienes culturales amenazados por obras públicas o privadas (1968). Asimismo, emitió una recomendación relativa a la protección de la belleza y carácter de los lugares y paisajes, en París, en 1962.² En ella señala que los paisajes "son un poderoso regenerador físico, moral y espiritual y contribuyen a la vida artística y cultural de los pueblos como lo muestran muchos ejemplos universalmente conocidos".

Actualmente hay significativos avances en las Cartas de Paisaje en Latinoamérica, Centroamérica y América del Norte; se han consolidado redes a nivel mundial, regional y dentro de los países, comandados por la IFLA mundial, las IFLA regionales y la LALI en el ámbito latinoamericano.

El paisaje es un patrimonio de todos, factor fundamental de cultura y desarrollo, manto territorial o sustrato sobre el que se actúa e interviene, "elemento esencial para el bienestar individual, social y colectivo"³. Por ello nos corresponde contribuir en su gestión, planificación y legislación para que sea valorado y protegido como patrimonio, a la vez que potencie iniciativas sustentables. Es preciso contar con una gestión integral, "dirigida a guiar y armonizar las transformaciones inducidas por sus procesos sociales, económicos y ambientales",⁴ la cual sea transversal en la sociedad, y cuyos ejes y directrices se originen desde el Estado con el aporte y soporte de las competencias profesionales y de la academia.



Proyecto Rehabilitación Paisaje Cerro Chena. Santiago, Chile. Plano de planta y cortes. Consultoras Mónica Palma V. y Bárbara P. Bianchi P. Colaboradores: Muriel Bianchi P. y Gonzalo Bianchi P. 2002

Arquitectura del paisaje y sustentabilidad

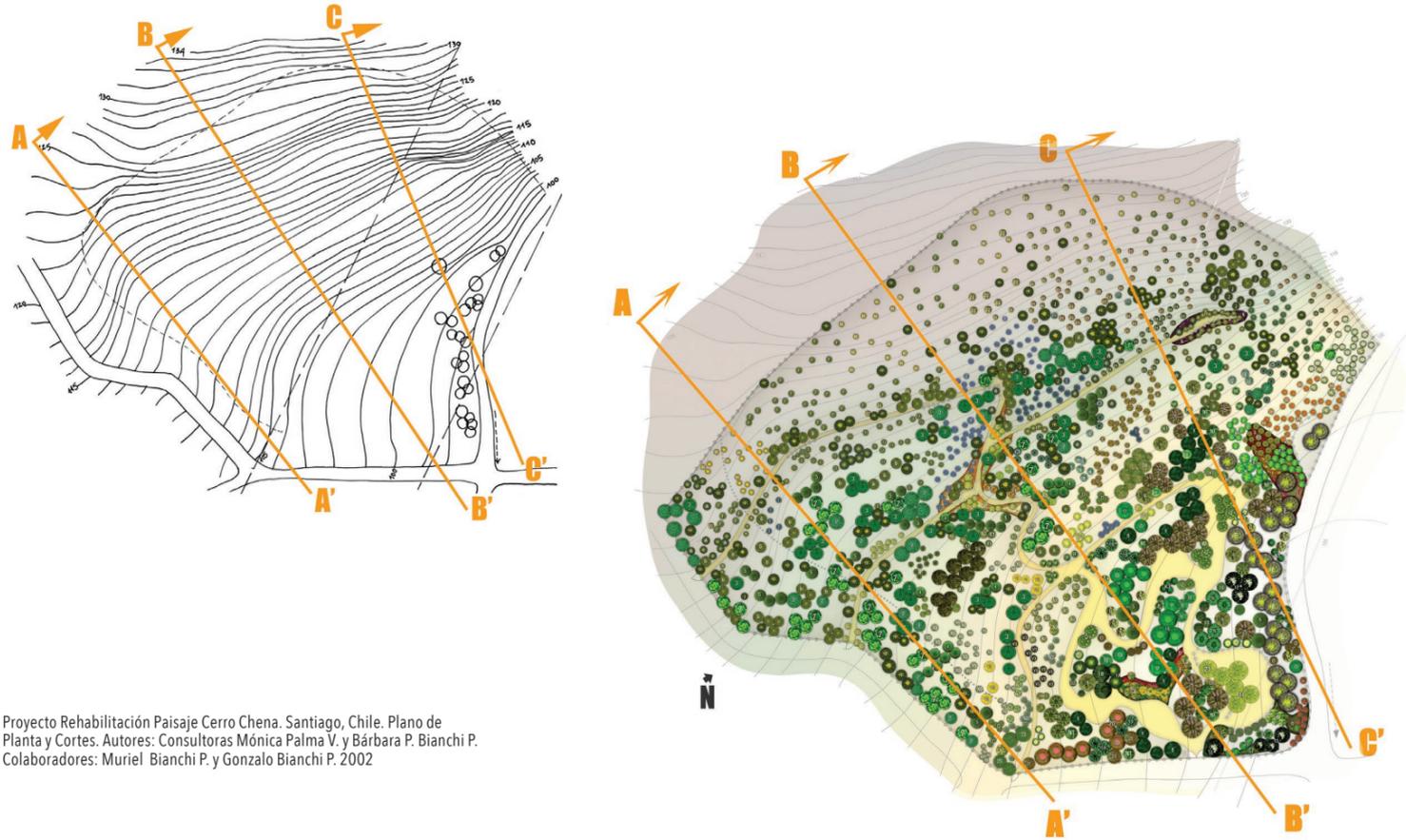
Los aportes de los especialistas en paisaje han sido significativos, no obstante es preciso fortalecer y proyectar las propuestas sustentables. Cabe preguntarse si lo realizado contribuye a la sustentabilidad y desarrollo, y si los referentes externos hacen olvidar los propios, como nuestras culturas y paisajes naturales. Que el paisaje es patrimonio y derecho de todos, es un principio reconocido; por su parte, para conseguir los beneficios sustentables corresponde asegurar la conservación —entendida como el "uso y gestión del paisaje compatible con el mantenimiento de sus valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos, en beneficio de la sociedad y de las generaciones futuras"⁵— y la protección de los valores, lograr la calidad de vida y el sentido de pertenencia, conservar la biodiversidad y proteger los recursos escénicos, los valores culturales y la expresión de identidad.

El aporte como arquitectos paisajistas ha sido más reactivo que preventivo, con criterios subordinados a los usos del suelo predeterminados, sin participación significativa desde el inicio, salvo excepciones; menos aun hemos determinado un rol determinante en las decisiones de políticas públicas. En las normativas actuales, los instrumentos de planificación territorial y los proyectos de actividades productivas e infraestructura se someten a sistemas de evaluación de impacto ambiental, que conciben el paisaje como recurso visual, y cuyas metodologías no siempre son aplicables a éste; no obstante, constituye una ocasión para hacerse cargo de él.

En todos los ámbitos, el análisis del paisaje debiera estar en los estudios, análisis y diagnósticos del territorio, y formar parte de la metodología de trabajo, desde las instancias de planificación y ordenamiento territorial, hasta la formulación de los proyectos de intervención en el paisaje. Es allí donde la arquitectura del paisaje aporta su visión holística del medio, en tanto que maneja conceptos y métodos para comprender el territorio, sus grados y tipos de intervención, los impactos, alteraciones y fragilidades, en directa relación con la situación del estado del paisaje y del medio ambiente, para proponer modelos de paisaje sustentable.

Es necesario mejorar, consolidar y compartir metodologías para el estudio y diseño del paisaje. Asimismo, identificar necesidades en toda América.

- En lo social: implementar y compartir experiencias de metodologías de "diseño participativo" en proyectos del paisaje y en otros que impliquen su intervención.
- En lo ecológico: aplicar estudios de ecología del paisaje para analizar las condiciones regionales y originales de las áreas naturales, y extraer datos de cómo reconciliar la ciudad con el paisaje; asimismo, la cartografía de biotopos, para análisis de hábitats, y compilar catálogos florísticos y faunísticos de las especies y la diversidad existente, más el inventario sistemático que se incluye en trabajos de conservación de la naturaleza.



Proyecto Rehabilitación Paisaje Cerro Chena. Santiago, Chile. Plano de Planta y Cortes. Autores: Consultoras Mónica Palma V. y Bárbara P. Bianchi P. Colaboradores: Muriel Bianchi P. y Gonzalo Bianchi P. 2002

- En lo ambiental: habrá que incrementar la capacidad de gestionar espacios aplicando criterios de sustentabilidad, protección y creación de hábitats para especies de fauna, flora y para el ser humano.
- En la caracterización del paisaje: habría que emplear cartografías temáticas por componente para utilizarlas en planificación, gestión, diagnósticos, planes maestros y directrices de proyectos.
- En lo biótico: hay que usar planos de flora, fauna, cobertura vegetal, parches, asociaciones y biotopos, potencialidades y problemas ambientales.
- En lo físico: realizar planos de suelo, exposiciones, altitud, pendientes, clima, recursos hídricos, riesgos, potencialidades y problemas ambientales.
- En lo cultural: planos de elementos históricos-culturales y de patrimonio, evaluación visual del paisaje, potencialidades, problemas ambientales, funcionalidad de usos actuales y acciones antrópicas, accesibilidad y conectividad. Además de diversos temas según el paisaje.

Modelos de paisaje sustentable

La sustentabilidad y sostenibilidad precisan modelos de paisaje sustentable, donde los componentes biofísicos y culturales se asocien en forma inteligente, sensible, preventiva, creativa o reactiva, cuando sea necesario. Respecto a la coordinación interdisciplinaria e institucional para su formulación, se requiere que las disciplinas de las áreas ambiental y social concurren y se articulen, para que colaboren desde sus especialidades. En esta coordinación, la visión del paisaje desde la arquitectura es sustancial para el

planteamiento de políticas públicas, programas en materia ambiental y de desarrollo urbano, planes de inversión, planificación territorial, estudios de línea de base, levantamiento de datos medio ambientales, culturales y códigos perceptuales del paisaje, diagnósticos y propuestas de ejes conceptuales de los planes maestros de planificación paisajística, así como proyectos específicos de diseño. Además, la arquitectura coadyuva en las directrices y criterios de intervención necesarios y pertinentes a cada realidad, y en los posibles modelos de desarrollo paisajístico específicos de los espacios públicos y abiertos del sistema y estructura vegetal.

De forma que es imprescindible desarrollar un enfoque global y considerar que:

La planificación de la ciudad requiere, en primer término, apoyarse en un diagnóstico ambiental y de evaluación del paisaje, tanto ecológico como perceptual, en donde se inserta para la evaluación de las potencialidades y limitaciones, aptitudes y restricciones a contemplar para las acciones, formas y grados de intervención en el territorio urbano y su entorno directo.⁶

Las escalas y contextos deben dar cuenta del aspecto biogeográfico, ineludible para tener una secuencia escalar y de continuidad entre lo urbano y lo natural, que otorgue coherencia y consistencia a la planificación de los modelos de paisaje y diseño de los espacios verdes.

En lo urbano y extraurbano, el aspecto biogeográfico permite relacionar los múltiples elementos del ecosistema. De modo que resulta fundamental considerar en la evaluación de los proyectos de espacios verdes los beneficios de la vegetación como áreas reguladoras del medio ambiente urbano, para lo cual hay que manejar los datos duros en términos de beneficios medibles, tales como producción de O₂, captación de polvo en suspensión y CO₂, regulación de temperatura, captación y devolución de humedad, atenuación de niveles de decibeles, entre los más importantes.

Así, en el paisaje urbano es preciso considerar la calidad de los espacios verdes en relación con sus funciones ambientales, con el paisaje y con su ecología. Una de las tareas para concretarlo consiste en caracterizar y evaluar la cobertura vegetal de la ciudad, con el fin de elaborar un diagnóstico, y así optimizarla. También se recomienda revisar el manejo actual de las zonas verdes para modificar las técnicas que no sean sustentables ni coherentes con los criterios ecológicos, ambientales y paisajísticos. Además, se requiere evaluar las zonas verdes existentes para optimizar su potencial y tomar decisiones de proyectos futuros. En cuanto a los criterios de planificación y distribución espacial de la vegetación en las ciudades, hay que considerar las particularidades de sus emplazamientos y sus características biofísicas. De este modo, se podrá manejar la vegetación para que actúe y funcione como continuidad del paisaje natural hacia la ciudad; zona de *buffer* y amortiguación; ejes o corredores-conectores para las especies; parches de vegetación que permitan mayor diversidad; protección de áreas de habitación, trabajo, estudio, salud, etcétera; o como mitigación de zonas cercanas a carreteras e industrias.

Las especies vegetales y animales necesitan tener continuidad ambiental y hábitats. Como ambos se sustentan en los paisajes naturales o menos intervenidos, los espacios verdes y el entorno natural de la ciudad deben planificarse y protegerse en forma consecuente, lo cual requiere implementar un sistema y figura legal que proteja esta condición. Sobre los factores culturales y su sustentabilidad, implica reconocer la diversidad, valorar y sistematizar las claves de la identidad local, para lo cual se debe aplicar una metodología, como el Lenguaje Perceptual del Paisaje⁷. De acuerdo con éste,

se levantan datos a partir de la percepción de los habitantes, y se plasman en los proyectos del modelo estos valores. Si esto se complementara con metodologías de las ciencias sociológicas, se contribuiría fuertemente a la sustentabilidad.

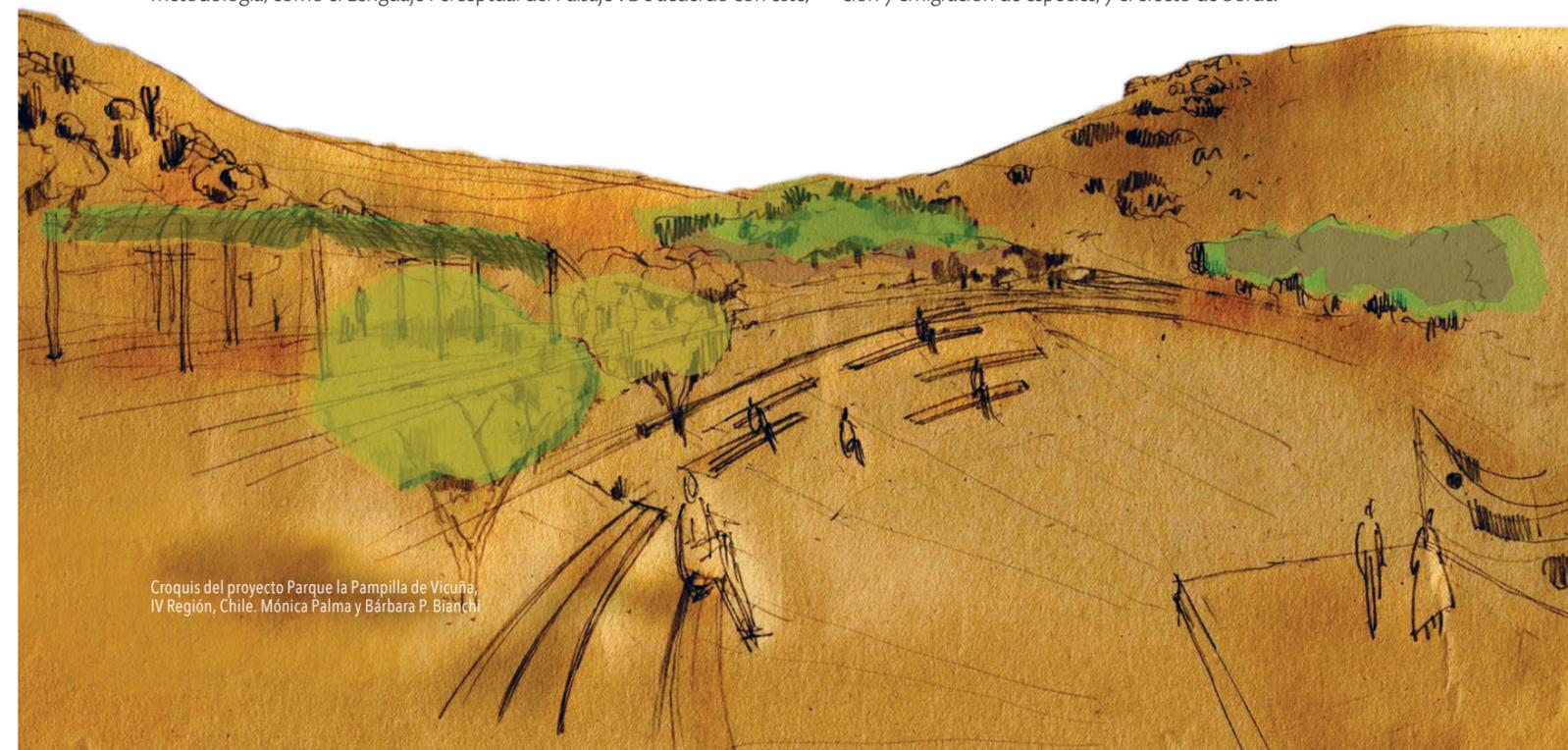
El modelo considera a los observadores y habitantes del paisaje junto con hitos visuales y marcadores de espacios patrimoniales y significativos; además del acceso visual del paisaje que rodea a la ciudad, con aberturas y ventanas visuales, desde puntos de observación planificados a partir de la evaluación del paisaje, diseñados, equipados y señalados para este propósito (hacia hitos, vistas inmediatas y lejanas de áreas singulares). También contempla accesos físicos al paisaje a través de un sistema de espacios públicos y espacios verdes, mediante una estructura urbana que facilite esta conectividad funcional; y por último, rutas y circuitos escénicos para observar el paisaje y la ciudad.

Vida silvestre y hábitats en el medio urbano

Por su pertinencia, en el presente ensayo se han seleccionado algunos referentes y principios para la presencia de naturaleza en la ciudad, de acuerdo a lo publicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte de Madrid (MOPT)⁸; además, se han complementado e integrado con directrices propuestas para el modelo de paisaje.

La estructura heterogénea urbana permite la existencia de biotopos dispersos con gran cantidad de diversas especies vegetales. Los análisis ecológicos de ciudades en Europa y Norteamérica zonifican el paisaje urbano en: el centro edificado y los patios pavimentados o desiertos culturales; zonas edificadas en líneas de jardines y pequeñas zonas verdes esparcidas; zonas de construcción dispersa de viviendas y en línea con jardines y en transición hacia el extrarradio, y en polígonos industriales.

Otros análisis consideran la vegetación de superficie, o el grado de cobertura vegetal y la estratificación vertical; la relación de tamaño y distribución de zonas verdes urbanas, estudiada en la biogeografía de las islas. También se habla de oasis; las vías férreas y zonas verdes que cruzan ciudades con inmigración y emigración de especies, y el efecto de borde.



Croquis del proyecto Parque la Pampilla de Vicuña, IV Región, Chile. Mónica Palma y Bárbara P. Bianchi

